

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR REGIÓN DE ATACAMA



MODIFICA DECRETO EXENTO N°4304 DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2023 QUE APRUEBA "CONTRATO DE SERVICIO PARA REPARACIÓN DE CALZADAS DE ASFALTO, HORMIGÓN Y CRUCES PEATONALES DE BALDOSAS EN DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA DE VALLENAR" LICITACIÓN PÚBLICA ID 2322-168-LE23 ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR Y CONSTRUCTORA SANTA INÉS LTDA.

VALLENAR, 15 ENE 2024

	U	U	-	5	
DECRETO EXENTO N.º_				/	

VISTOS:

- 1. Decreto Exento N°4304, de fecha 24 de noviembre de 2023 que aprueba el Contrato de Servicio ID 2322-168-LE23, denominado "CONTRATO DE SERVICIO PARA REPARACIÓN DE CALZADAS DE ASFALTO, HORMIGÓN Y CRUCES PEATONALES DE BALDOSAS EN DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA DE VALLENAR", suscrito entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR y CONSTRUCTORA SANTA INÉS LTDA., con fecha 22 de noviembre de 2023.
- 2. Decreto Exento N°3621, de fecha 13 de octubre de 2023, mediante el cual la Ilustre Municipalidad de Vallenar, adjudica la propuesta pública ID 2322-168-LE23, "CONTRATO DE SERVICIO PARA REPARACIÓN DE CALZADAS DE ASFALTO, HORMIGÓN Y CRUCES PEATONALES DE BALDOSAS EN DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA DE VALLENAR", a la empresa CONSTRUCTORA SANTA INÉS LTDA., por ser conveniente a los intereses de la Municipalidad, de acuerdo a las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, y a la oferta presentada por el contratista.
- 3. Decreto Exento N°3333, de fecha 27 de septiembre de 2023, mediante el cual se aprueba modificación de las bases administrativas especiales para la propuesta pública ID 2322-168-LE23, "CONTRATO DE SERVICIO PARA REPARACIÓN DE CALZADAS DE ASFALTO, HORMIGÓN Y CRUCES PEATONALES DE BALDOSAS EN DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA DE VALLENAR".
- 4. Decreto Exento N°3244, de fecha 21 de septiembre de 2023, mediante el cual se aprueba modificación de las bases administrativas especiales para la propuesta pública ID 2322-168-LE23, "CONTRATO DE SERVICIO PARA REPARACIÓN DE CALZADAS DE ASFALTO, HORMIGÓN Y CRUCES PEATONALES DE BALDOSAS EN DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA DE VALLENAR".

- 5. Decreto Exento N°3108, de fecha 06 de septiembre del año 2023, mediante el cual la Ilustre Municipalidad de Vallenar, aprueba bases administrativas especiales y llama a Propuesta Pública, a través del portal Mercado Público para la propuesta pública ID 2322-168-LE23, "CONTRATO DE SERVICIO PARA REPARACIÓN DE CALZADAS DE ASFALTO, HORMIGÓN Y CRUCES PEATONALES DE BALDOSAS EN DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA DE VALLENAR".
- 6. Informe N°20 de fecha 09 de enero de 2024, suscrito por don Cristian Zuleta Moreno, Director de Tránsito y Transporte Público Municipal.
- Informe razonado, emitido por Ilustre Municipalidad de Vallenar, de fecha 12 de octubre del año 2023.
- 8. Bases Administrativas Especiales, propuesta pública ID 2322-168-LE23, "CONTRATO DE SERVICIO PARA REPARACIÓN DE CALZADAS DE ASFALTO, HORMIGÓN Y CRUCES PEATONALES DE BALDOSAS EN DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA DE VALLENAR".
- 9. Especificaciones Técnicas, ID 2322-168-LE23, "CONTRATO DE SERVICIO PARA REPARACIÓN DE CALZADAS DE ASFALTO, HORMIGÓN Y CRUCES PEATONALES DE BALDOSAS EN DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA DE VALLENAR".
- 10. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°801, emitido por la Directora de Administración y Finanzas (S) Teresa Lucía Illanes Morales, con fecha 30 de marzo de 2023.
- 11. El Decreto Exento N°1950 de fecha 23 de mayo de 2017, que modifica Decreto Exento N°1609 de 2017 que aprueba reglamento de atribuciones y asignación de funciones alcaldicias.
- 12. La ley N°19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios", contenido en el D.S. de Hacienda N° 250 y sus modificaciones.
- 13. Decreto Exento N°1831 de fecha 28 de junio del año 2021, que nombra a don Armando Flores Jiménez como alcalde de la comuna de Vallenar.
- 14. Decreto Exento N°1892 de fecha 09 de julio del año 2021, que rectifica el Decreto Exento N°1831 de fecha 28 de junio del año 2021.
- 15. Decreto N°3157, de fecha 29 de septiembre del año 2023, que nombra a doña María Fuentes Cruz como Secretaria Municipal subrogante.
- 16. Y, teniendo presente las atribuciones conferidas por la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, así como sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

 Que, la Ilustre Municipalidad de Vallenar, suscribió el contrato denominado "CONTRATO DE SERVICIO PARA REPARACIÓN DE CALZADAS DE ASFALTO, HORMIGÓN Y CRUCES PEATONALES DE BALDOSAS EN DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA DE VALLENAR", por la licitación pública ID 2322-168-LE23, con el oferente adjudicado, la empresa CONSTRUCTORA SANTA INÉS LTDA., con fecha 22 de noviembre de 2023, el cual fue aprobado mediante Decreto Exento N°4304, de fecha 24 de noviembre de 2023.

2. Que, a solicitud que consta en informe N°20, suscrito por don Cristian Zuleta Moreno en su calidad de Director de Tránsito y Transporte Público Municipal, por efectos administrativos, indica modificar dos puntos presentes en el Decreto Exento N°4304, de fecha 24 de noviembre de 2023, que aprueba el contrato descrito precedentemente, en específico el punto "VISTOS: 14.", y el punto "CONSIDERANDO: 2.", se decreta lo siguiente:

DECRETO:

I.- MODIFÍCASE, por el presente acto, el Decreto Exento N°4304, de fecha 24 de noviembre de 2023, que aprueba el contrato denominado "CONTRATO DE SERVICIO PARA REPARACIÓN DE CALZADAS DE ASFALTO, HORMIGÓN Y CRUCES PEATONALES DE BALDOSAS EN DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA DE VALLENAR", por la licitación pública ID 2322-168-LE23, al siguiente tenor:

Modificación punto "VISTOS: 14.".

Donde dice:

"VISTOS: (...)

14. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°801 de fecha 30 de marzo de 2023, emitido por la Directora de Administración y Finanzas (S) Teresa Lucía Illanes Morales, por un monto de \$50.000.000 (cincuenta millones de pesos) más IVA, y por un monto mensual de \$4.166.667 (cuatro millones ciento sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos) más IVA."

Se sustituye por:

"<u>VISTOS</u>: (...)

14. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°801, emitido por la Directora de Administración y Finanzas (S) Teresa Lucía Illanes Morales, con fecha 30 de marzo de 2023."

• Modificación punto "CONSIDERANDO: 2.".

Donde dice:

"*CONSIDERANDO*: (...)

2. Que, existe la disponibilidad presupuestaria para contratar servicios de reparación de calzadas de asfalto, hormigón y cruces peatonales de baldosas en diferentes sectores de la comuna de Vallenar, por un monto de por un monto de \$50.000.000 (cincuenta millones de pesos) más IVA, y por un monto mensual de \$4.166.667 (cuatro millones ciento sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos) más IVA, según consta en certificado N°801 de fecha 30 de marzo de 2023, emitido por la Directora de Administración y Finanzas (S) Teresa Lucía Illanes Morales."

Se sustituye por:

"CONSIDERANDO: (...)

- 3. Que, existe la disponibilidad presupuestaria para contratar servicios de reparación de calzadas de asfalto, hormigón y cruces peatonales de baldosas en diferentes sectores de la comuna de Vallenar, según consta en certificado N°801 de fecha 30 de marzo de 2023, emitido por la Directora de Administración y Finanzas (S) Teresa Lucía Illanes Morales."
- II.- SE DEJA CONSTANCIA, que en todo lo no modificado por el presente acto administrativo, se mantiene íntegro y vigente lo decretado mediante Decreto Exento N°4304, de fecha 24 de noviembre de 2023.

III.- REMÍTASE los antecedentes a la Dirección de Tránsito y Transporte Público Municipal en su calidad de Unidad Técnica y a la Dirección de Administración y Finanzas por corresponder su debido conocimiento de lo decretado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MARÍA FUENTES CRUZ SECRETARIA MUNICIPAL (S). ARMANDO FLORES JIMÉNEZ ALCALDE DE LA COMUNA.

DISTRIBUCIÓN:

- Dir. Tránsito y Transporte Público (Copia digital).
- SECPLA (Licitaciones) (Copia digital)
 Dir. Control Interno (Copia digital).
- DAF (1 copia física)
- Of. Transparencia Municipal (1 copia física).
- Arch. Dirección Jurídica (1 copia física).
- Arch. Of de partes (1 copia física).
 AFJ/MFC/PGM/acc.

Vallenar Avanza